

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-CS/GERAGRI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GPS DIFERENCIAL POR ESTANDARIZACION PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN, REGISTRO Y RECTIFICACIÓN DE PREDIOS RURALES EN EL VRAEM EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". META 018

Ruc/código : 20100862132

Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : ISETEK S A

Hora de envío : 16:28:18

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En el punto 4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES pag 23. En lo que se refiere a CAPACITACIÓN, GARANTÍA y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

Ustedes hacen mención a la empresa GEOSYSTEM. Sin embargo, según las leyes de contratación con el estado no se puede colocar el nombre del proveedor (GEOSYSTEM) por que se podría interpretar como un direccionamiento.

Por favor pueden retirar la palabra GEO SYSTEMS.y en su reemplazo colocar la palabra EL CONTRATISTA.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Del análisis efectuado en área usuaria y el comité se selección concluye ACOGER a la observación y se modificara las especificaciones técnicas "el contratista", con la finalidad de participar pluralidad de postores evitar malas interpretaciones a futuro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica las especificaciones técnicas en las bases integradas a la observación.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-CS/GERAGRI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GPS DIFERENCIAL POR ESTANDARIZACION PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN, REGISTRO Y RECTIFICACIÓN DE PREDIOS RURALES EN EL VRAEM EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". META 018

Ruc/código : 20100862132

Nombre o Razón social : ISETEK S A

Fecha de envío : 12/10/2023

Hora de envío : 16:28:18

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En el punto 4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES pag 23. En lo que se refiere a GARANTÍA.

Periodo de Garantía comercial es de 12 meses, contados a partir de la conformidad del bien adquirido. Además de presentar carta de fabricante TRIMBLE que certifique que cuente con laboratorio técnico autorizado para realizar cambio de repuestos, parte o componentes que el equipo llegue a requerir durante el periodo de garantía.

Entendemos la importancia que tiene el servicio técnico al solicitar la carta del fabricante como respaldo al servicio post venta sobre contar con un laboratorio técnico autorizado para realizar cambio de repuestos originales.

Por ser equipos costosos y de alta gama, creemos que la experiencia del personal técnico del postor debe ser respaldada por el fabricante, acreditando una experiencia mayor o igual a 10 años en receptores GPS/GNSS de la marca ofertada y que cuente con repuestos en stock. Esto será de gran ayuda para la entidad al contar con una empresa seria con experiencia al momento de reparar los equipos. Mas aún si tiene respaldo de 10 años por parte del fabricante.

Consultamos

¿Aceptarán incluir en las bases la exigencia que el postor deba contar con personal técnico certificado por el fabricante, con experiencia mayor a 10 años en receptores GPS/GNSS de la marca ofertada y además que cuente con repuestos originales para una atención rápida?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: B

Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De análisis efectuado el área usuaria y el comité de selección concluye ACOGER PARCIALMENTE a la consulta ya que no es factible y estaría cerrándose la brecha de participantes de los postores, para lo cual se incluirá en las especificaciones técnicas el postor debe contar con personal técnico certificado por el fabricante, con experiencia no menor a 5 años en receptor GPS/GNSS de la marca ofertada y así mismo que cuente con repuestos originales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisa en especificaciones técnicas de las bases integradas.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-CS/GERAGRI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GPS DIFERENCIAL POR ESTANDARIZACION PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN, REGISTRO Y RECTIFICACIÓN DE PREDIOS RURALES EN EL VRAEM EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". META 018

Ruc/código : 20100862132

Nombre o Razón social : ISETEK S A

Fecha de envío : 12/10/2023

Hora de envío : 16:28:18

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En el punto 4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES pag 23. En lo que se refiere a CAPACITACIÓN.

El Proveedor cuenta con un personal encargado de la capacitación, el mismo que cumple con el siguiente perfil. Ing. Civil acreditado pro el fabricante del equipo TRIMBLE.

La capacitación tendrá un tiempo mínimo de 8 horas y podrá realizarse en cualquier momento después de la firma de contrato y/o recepción de la orden de compra.

Teniendo en cuenta que el personal clave que realizará la capacitación es de suma importancia para el aprendizaje del uso correcto, configuración y puesta marcha del Sistema GNSS TRIMBLE.

Sugerimos que el personal para la capacitación aparte de ser un Ing. Civil acreditado por el fabricante adicionalmente cuente con una experiencia acreditada por el fabricante de 05 años a más como capacitador. Además de ser colegiado con estudios adicionales en Geomática para garantizar una buena capacitación en la configuración y operación del GPS/GNSS TRIMBLE, Software de campo y Software de oficina. La experiencia del capacitador además permitirá realizar el tratamiento de la información corregida en los Sistemas de información Geográfico GIS.

Como sugerencia adicional, solicitamos que la capacitación se realice de manera presencial con una duración de 24 horas divididas en 3 días. Esto garantizará una capacitación adecuada.

¿Aceptarán que el capacitador cuente con la experiencia indicada y que la capacitación se realice con una duración de 3 días?

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En el análisis efectuado el área usuaria y el comité de selección concluye ACOGER a la consulta para la participación de más postores se modificará las especificaciones técnicas que el personal para la capacitación:

Se acreditado por el fabricante ing. Civil, colegiado con una experiencia acreditada por el fabricante no menor a 5 años.

Contar con capacitación especializada en manejo de equipos GPS/GNSS TRIMBLE, software de campo y software de oficina de la marca ofertada.

La capacitación se realizará de manera presencial será 24 horas en 03 días el personal técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica las especificaciones técnicas en las bases integradas.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-CS/GERAGRI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GPS DIFERENCIAL POR ESTANDARIZACION PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN, REGISTRO Y RECTIFICACIÓN DE PREDIOS RURALES EN EL VRAEM EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". META 018

Ruc/código : 20100862132

Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : ISETEK S A

Hora de envío : 16:28:18

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En el punto 4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES pag 22. En lo que se refiere a ACCESORIOS MÍNIMOS

Donde indican:

01 estuche de transporte de fibra de vidrio.

En la actualidad los equipos TRIMBLE viene cada receptor en maletas de alto impacto para una mejor protección de los receptores.

Por lo que sugerimos que en vez de solicitar que el material del estuche de transporte sea de fibra de vidrio. Esta sea reemplazada por una MALETA DE ALTO IMPACTO DE LA MARCA TRIMBLE.

¿Aceptarán los solicitado?

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: D

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Del análisis efectuado el área usuaria y el comité de selección concluyen acoger a la consulta y se modifica las especificaciones técnicas en la punto 4 características y condiciones de los bienes- accesorios mínimos donde indicara MALETA DE ALTO IMPACTO DE LA MARCA TRIMBLE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica las especificaciones técnicas en las bases integradas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-CS/GERAGRI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GPS DIFERENCIAL POR ESTANDARIZACION PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN, REGISTRO Y RECTIFICACIÓN DE PREDIOS RURALES EN EL VRAEM EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". META 018

Ruc/código : 20158165113

Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : GEO SYSTEMS S.A.C.

Hora de envío : 17:48:05

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En especificaciones técnicas solicitan:

Colectora de datos con aplicativo de campo en español. Potente Modulo de Carretera.

Podrían confirmar si la Colectora de datos debe tener instalado el Software de Campo de la marca ofertado y adicionalmente el MODULO DE CARRETERA.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: III

Literal: 4

Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Del análisis efectuado el área usuaria y el comité de selección concluyen ACOGER a la consulta y se modifica las especificaciones técnicas y se incluirá en el numeral 4 CARACTERISTICA Y CONDICIONES DE LOS BIENES- colectora de datos donde se precisa instalado el aplicativo SOFTWARE de campo de la marca ofertado y adicionalmente el módulo de carretera

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica las especificaciones en las bases integradas